

Interculturalidad, democracia y formación valoral en México

Interculturalism, Democracy and Values Training in Mexico

Sylvia Schmelkes del Valle

Instituto de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación Universidad Iberoamericana. Ciudad de México, Cárpatos 15, Col. Los Alpes, 01010 México, D. F., México. Correo electrónico: schmelkes@gmail.com

Resumen

Este ensayo analiza los cambios necesarios en el sistema educativo y en el currículum a raíz de que México se definió a sí mismo, a nivel constitucional, como país pluricultural en 1992. La propuesta central estriba en la introducción de un enfoque intercultural en la educación, tanto de los indígenas como de la población en general. Después de revisar la situación de inequidad que guarda la educación destinada a los pueblos indígenas, sugiere que habrá que proponerse, desde la educación, combatir tanto la asimetría escolar como la asimetría valorativa. Con los indígenas debe perseguirse el logro de objetivos educativos nacionales con pertinencia, pero también el bilingüismo pleno, así como el conocimiento y la valoración de su cultura y su identidad. Respecto a la población en general, incluyendo la indígena, en este ensayo se identifican tres etapas: el conocimiento de la diversidad, el respeto a la diversidad y el aprecio por la diversidad.

Palabras clave: Educación intercultural, educación indígena, educación en valores.

Abstract

This essay analyzes the changes needed in the education system and in the curriculum as a result of Mexico's 1992 self-definition, at a constitutional level, as a pluricultural country. The central proposal rests on the introduction of an intercultural approach to education, both for the indigenous and for the population as a whole. After reviewing the situation of inequality that withholds education from the indigenous peoples, it suggests that there must be a proposal—from education—to combat both scholastic asymmetry and valorative asymmetry. Among the indigenous population there should be pursued not only the achievement of relevant national educational objectives, but also full bilingualism, as well as an appreciation of their own culture

and identity. Among the population as a whole, including the indigenous, the essay proposes three stages: knowledge of diversity, respect for diversity, and appreciation of diversity.

Key words: Intercultural education, indigenous education, moral education.

Introducción: Pluriculturalidad e interculturalidad

México se reconoce como nación pluricultural en su Constitución Política tan tarde como 1992, a propósito de la conmemoración de los 500 años del encuentro entre dos mundos: "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas" (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1957, Art. 2*).

México siempre ha sido un territorio pluricultural, desde tiempos prehispánicos. Es el país más indígena de América Latina (más de 10 millones de personas) (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 2008), pero también el más diverso, con 68 agrupaciones etnolingüísticas claramente diferenciadas (Catálogo de lenguas indígenas nacionales, 2008). Sin embargo, nunca se había aceptado esta pluriculturalidad. El reconocimiento de que somos un país pluricultural representa un cambio histórico fundamental en el autoconcepto del país, que se caracterizó por un intento permanente de homogeneización cultural durante estos 500 años. Desde 1992, México está orgulloso de ser un país culturalmente diverso. Esto tiene implicaciones profundas en la vida del país en general, pero de manera muy especial para la educación que, desde ese momento tendría que haber asumido el propósito de fortalecer las lenguas y las culturas que le dan al país su carácter pluricultural.

Reconocernos como país pluricultural representa un gran paso; sin embargo, la pluriculturalidad es un concepto descriptivo que hace referencia a la coexistencia y a la convivencia de culturas distintas en un determinado espacio territorial. Un país puede ser pluricultural, incluso reconocido como tal en un documento tan importante como su Constitución, y seguir discriminando, tener prejuicios raciales, dominar a otras culturas. Esto es de hecho lo que ocurre en México: nos reconocemos como país pluricultural, pero las relaciones entre los miembros de la cultura mayoritaria dominante mestiza y los de las culturas minoritarias todavía están basadas en prejuicios y son fundamentalmente racistas.

Las relaciones interculturales se consagran en leyes, reglamentos y formas de funcionamiento de las instituciones, además de reflejarse en las actitudes de los individuos. Las relaciones individuales, las leyes y los reglamentos y procedimientos institucionales se basan en las convicciones que, no por no ser conscientes son menos perjudiciales, de que las culturas indígenas son inferiores, los mestizos son personas más capaces, y la cultura mestiza es superior.

Una sociedad como la mexicana, al igual que muchas otras en América Latina, que aspiran a la democracia y son pluriculturales, debe transitar hacia la interculturalidad.

La interculturalidad es un concepto que se refiere a la interacción entre grupos y personas que pertenecen a culturas distintas. El interculturalismo califica estas relaciones. Supone que las relaciones interculturales deben basarse en el respeto, darse desde posiciones de igualdad, y resultar mutuamente enriquecedoras. Esto implica que uno acepta que el otro, diferente, tiene derecho a su *diferencia*. También implica aceptar que todas las culturas, así como todas las personas son, al menos *a priori*, igualmente dignas y valiosas. El interculturalismo no admite asimetrías de ningún tipo –económicas, políticas, sociales o culturales (Schmelkes, 2004).

Las asimetrías económicas, políticas, sociales y culturales deben ser combatidas a través de la actividad cívica y política de los ciudadanos. La educación, se espera que contribuya a formar futuros ciudadanos convencidos de que deben combatir dichas asimetrías. Este es uno de los propósitos de la educación intercultural.

La actividad educativa debe combatir directamente dos tipos de asimetrías: las que se relacionan con la cantidad y la calidad de la educación proporcionada a las poblaciones indígenas –*asimetría escolar*, para darle un nombre–, y la *asimetría valorativa* (Schmelkes, 2004).

La *asimetría escolar* es la que explica por qué los pueblos indígenas tienen menos oportunidades de acceso a la escuela y mayores dificultades para permanecer en ella y progresar a su interior. Esta asimetría también explica por qué los niños indígenas aprenden menos en la escuela, y por qué lo que aprenden les resulta menos útil para una vida de calidad, actual y futura. En el caso de México, esta asimetría ha sido objeto de múltiples estudios (Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe, 2003; Schmelkes, Noriega, Lavin y Martínez, 1997; inee, 2006, 2007; Parker, Rubalcava y Teruel, 2003). La [Tabla 1](#) resume algunos indicadores de esta asimetría.

Los estudios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (inee, 2006, 2007) muestran que los alumnos de las escuelas indígenas, tanto de tercer grado como de sexto grado, se encuentran siempre por debajo, de manera notable y significativa, de todos los demás tipos de escuelas: cursos comunitarios, escuelas rurales públicas, escuelas urbanas públicas y escuelas privadas.

La *asimetría valorativa* se refiere al hecho de que existen sectores de la sociedad –en el caso de México, la mayoría de la población– que considera que su cultura es superior a la de los demás. En muchos casos, superioridad subjetiva por parte de quienes además detentan mayor poder económico y político, y que constituye la causa profunda del racismo y de la discriminación, conduce a que quienes pertenecen a las culturas minoritarias adopten actitudes de inferioridad –lo que hemos denominado racismo introyectado–, y muestran una baja autoestima ante quienes pertenecen a la cultura dominante. Tanto el racismo introyectado como la superioridad subjetiva impiden que las relaciones entre personas de diferentes culturas tengan lugar desde posiciones de igualdad y con base en el mutuo respeto. Esta asimetría, la valorativa, es el mayor obstáculo para la interculturalidad.

Interculturalidad y democracia

Si como sociedad no transitamos a una mayor interculturalidad, la verdadera democracia no será posible:

a) La democracia tiene como fundamento el *pluralismo*, y se desarrolla precisamente porque los seres humanos no piensan igual. Por tanto, la democracia debe reflejar la pluralidad existente en el país. Un aspecto importante de la pluralidad en México, así como de muchos otros países, es su pluriculturalidad. El pluralismo no puede existir en la medida en que existan asimetrías. Los que han sido estigmatizados, aquellos cuya voz no se escucha en la sociedad a la que pertenecen, no cuentan con los mecanismos para defender lo suyo. El pluralismo no puede existir si existen personas y grupos que se consideran superiores, porque al hacerlo son incapaces de escuchar a los otros diferentes y de aprender ellos (Schmelkes, 2005).

b) La democracia supone la existencia, al menos, de la *tolerancia*. La tolerancia es en sí misma un opuesto del racismo: superficial, pero un opuesto al fin. La tolerancia implica el reconocimiento del derecho de todo ciudadano de expresarse, de externalizar sus opiniones, de votar. Donde hay racismo, este derecho no se acepta.

c) Pero la democracia también supone el *respeto*. Éste es un opuesto más profundo del racismo que la democracia, porque va más allá del reconocimiento del derecho a las opiniones y a las expresiones. El respeto se diferencia del racismo en que, además de aceptar el derecho del otro a expresarse y a opinar, supone un interés por escuchar la opinión y la expresión del otro. Ahí donde no se respeta al otro diferente o que piensa diferente, no puede haber verdadera democracia.

d) La democracia, al mismo tiempo, supone la *justicia* y es un mecanismo para perseguirla. La justicia es un punto de llegada que se caracteriza, entre otras cosas, por la ausencia de asimetrías. Supone madurez cívica porque participar en la toma de decisiones, que claramente es una exigencia de la democracia, no puede limitarse a defender los intereses propios o de grupo, sino que implica luchar por los derechos e intereses de aquellos que están siendo perjudicados por el status quo. El racismo en nuestra sociedad se encuentra incrustado en las leyes, en las estructuras institucionales, y en las formas en que operan las instituciones. El racismo se encuentra en el corazón de las decisiones de política que afectan a las minorías, y entre ellas a los indígenas.

El racismo se deriva de la imposibilidad subjetiva de separar pobreza económica de pobreza cultural. El racismo naturalizado no acepta que pueda haber personas o grupos económicamente pobres y culturalmente ricos. Convencidos como están los racistas, de la superioridad de su cultura, consideran que pertenecer a una cultura marginal constituye un impedimento a la participación en la sociedad y en los beneficios de su desarrollo. En un país como México, donde el mestizaje ha conducido a que no pueda diferenciarse a un indígena de un mestizo por características fenotípicas como el color de la piel, los mestizos esperan que los indígenas decidan hacerse mestizos. Ser mestizo es una característica cultural, no física (Schmelkes, 2009).

La escuela ha sido el medio principal para convencer a los indígenas de que se conviertan en mestizos, y de prepararlos para ello. De esta forma, y sobre todo a partir de la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921, cuando la escuela comienza a llegar a zonas indígenas, ésta se ha convertido en una de las causas fundamentales del desplazamiento lingüístico y de la pérdida de nuestra diversidad cultural. La "mestizofilia" es una de las manifestaciones más importantes del racismo mexicano.

En una sociedad racista, no es posible la verdadera democracia. El racismo en México se encuentra naturalizado. Nadie admite ser racista. Todos reconocen sus orígenes indígenas y admiten disfrutar e incluso adoptar manifestaciones culturales indígenas, tales como la comida y las festividades, por ejemplo, el día de muertos. Esta es una de las razones por las cuales es tan difícil combatir el racismo. Y también es el motivo por el que la educación intercultural debe proponerse para toda la población y no sólo para las poblaciones indígenas. También explica el hecho de que la educación intercultural es educación para la democracia. Y la educación intercultural es formación valoral.

Educar para la interculturalidad

¿Por qué educar para la interculturalidad? La educación puede combatir las dos asimetrías educativas que hemos descrito arriba. También es capaz de formar futuros ciudadanos comprometidos con el combate de otras asimetrías. La educación puede formar para la democracia y la ciudadanía, y puede formar en valores. Por eso, es capaz de formar para la interculturalidad.

Educar para la interculturalidad implicará retos distintos para diferentes poblaciones, durante un largo periodo, debido fundamentalmente a que la larga historia de discriminación y dominación cultural en México supone trabajar con la población indígena, de manera muy importante y casi central al principio, en torno a la valoración de lo propio que, debido al racismo introyectado, ha sido menospreciado por ellos mismos en muchos casos.

Así, en el caso de poblaciones indígenas, la educación debe luchar contra los propósitos de homogeneización que han prevalecido en el pasado. Ciertamente que hay propósitos educativos que deben ser iguales para todos los estudiantes del país. Estos propósitos, sin embargo, tienen más que ver con habilidades básicas y superiores de pensamiento, así como con valores morales (sociales) orientados a la convivencia, que con la transmisión de conocimientos. Esta última es mucho más vulnerable al sesgo —o a los intentos de imposición— cultural. Pero más allá de eso, la educación destinada a las poblaciones indígenas debe perseguir un bilingüismo equilibrado como producto de la etapa básica.

La lengua es la forma más eficaz y económica de nombrar la cultura, y el dominio de la lengua propia es lo que permite mantenerla dinámica y seguirla fortaleciendo. Cuando se pierde una lengua, es muy probable que se deje de nombrar la cultura, y que con la lengua se vaya perdiendo

también esta última. Por otra parte, es esencial que la población indígena domine el español como la lengua franca en un país plurilingüe, pues sólo ello le permitirá gozar de iguales oportunidades y derechos frente a y en la sociedad más amplia.

Pero el dominio de la lengua propia no resulta suficiente. Además, es indispensable que conozcan su cultura –que la escuela se erija como la institución que también reproduce la cultura propia, además de presentar la nacional y las demás culturas del mundo– y que se logre la valoración de la propia identidad. Si esto no se logra, las relaciones con los otros –en este caso los miembros de la cultura dominante–, desde una posición de igualdad no resulta posible.

Los indígenas deben poder relacionarse con los otros históricamente dominantes desde la fortaleza de su propia autoestima individual y cultural. Estos propósitos educativos, por otra parte, deben perseguirse a todos los niveles educativos y no sólo, como hasta hace muy poco, hasta la primaria.

Una condición fundamental para combatir la asimetría escolar entre la población indígena es asegurar una educación de muy alta calidad, una educación capaz de asegurar no solamente los resultados de aprendizaje deseados, sino de atraer y de retener a la población indígena durante el tiempo necesario para lograrlos –al menos durante la educación básica–. La calidad, sin embargo, no se puede obtener de la misma manera y a través de los mismos medios en contextos culturales diferentes. La educación destinada a la población indígena debe ser lingüística y culturalmente pertinente, debe pasar la prueba de la utilidad para la vida actual y futura de sus alumnos. Debe ser capaz de desarrollar en los alumnos habilidades superiores de pensamiento, en relación con sus propios valores, conocimientos, sabiduría, cosmovisión; habilidades superiores capaces de facilitar el diálogo con otros conocimientos y valores producidos por otras culturas y capaces de proporcionarles oportunidades de aprendizaje significativo.

Con la población mestiza, que en el caso de nuestro país es la mayoría, se requiere transitar por tres etapas y a través de dos saltos epistemológicos. La primera etapa se refiere al conocimiento de nuestra diversidad. Es muy difícil exigirle a alguien que respete lo que no conoce. Sin embargo, hasta hace muy poco, el currículum de la educación básica, así como el de los otros niveles educativos, no ha incluido el conocimiento sobre los indígenas que viven actualmente en nuestro país. Los indígenas se quejan, y con razón, porque, como ellos mismos lo señalan, "los alumnos aprenden sobre los indios muertos, pero no sobre los indios vivos". El conocimiento sobre las culturas indígenas –lo que saben y lo que creen; sus mitos y rituales; su visión de la historia, lo que valoran y cómo lo enseñan; su cosmovisión–, debe incluirse de manera transversal en todas las asignaturas del currículum escolar, en todos los grados y a todos los niveles. El propósito no es la transmisión de estos conocimientos, sino despertar la capacidad de asombro sobre nuestra diversidad cultural y su riqueza, así como el deseo de conocer más sobre la misma.

La segunda etapa es el desarrollo del respeto por los otros diferentes. El respeto es posible una vez que se obtiene el conocimiento. Sin embargo, el respeto no es una consecuencia automática del conocimiento. Es necesario desarrollarlo de manera intencional y sistemática. Se requiere un primer salto epistemológico del conocimiento al respeto.

Aquí es donde interviene la formación en valores en el proceso educativo. El desarrollo profundo de criterios morales se basa en el respeto fundamental a la persona: es ella la única responsable de construir su propio esquema valoral. La escuela, sin embargo, tiene la obligación de proporcionarle amplia información y múltiples oportunidades de reflexión, diálogo y discusión sobre situaciones valorales y dilemas morales, graduadas de lo sencillo a lo complejo y de lo cercano a lo lejano, tanto en tiempo como en espacio. Esto debe ocurrir a través de la educación básica y media superior, al menos, a fin de permitir el descubrimiento de la dignidad de toda persona, y por tanto, del respeto a y del valor de la justicia. Estos son los criterios fundamentales para juzgar los actos propios y los de los demás y, ojalá, de actuar en consecuencia (Kohlberg, 1992).

El respeto también se desarrolla al descubrir que las sociedades respetuosas son posibles. La escuela es una microsociedad que puede vivir el respeto como un principio básico de convivencia y de regulación de las relaciones interpersonales y grupales dentro de la escuela y en relación con la comunidad.

La tercera etapa es la apreciación de la diversidad. El respeto es importante, pero no es suficiente. Un segundo salto epistemológico del respeto al aprecio de la diversidad es necesario. El aprecio de la diversidad es la consecuencia de vivir experiencias de aprendizaje a partir del otro diferente. Cuando es posible hacer esto dentro del aula o la escuela debido a su composición culturalmente heterogénea, es relativamente fácil lograrlo. Las aulas y las escuelas heterogéneas son en este sentido privilegiadas, ya que son capaces de vivir la transición de la pluriculturalidad a la interculturalidad.

Sin embargo, cuando la composición del aula es culturalmente homogénea, entonces será necesario importar la diversidad a la vida del aula, mediante recursos como: las narrativas, las simulaciones, las novelas, los poemas, las noticias del periódico, los dilemas morales, videos y películas, entre otros. Éstos ayudan a los alumnos a entrar en contacto con formas diferentes de valorar, de producir, de resolver problemas, de entender el mundo. Siempre resultarán enriquecedoras y debieran ser utilizados ampliamente en las aulas.

La apreciación de la diversidad es lo que verdaderamente combate el racismo. Una vez que logramos apreciar al otro diferente, por su misma diferencia aprendemos algo nuevo y nos enriquecemos como personas. Resulta natural transferir este aprecio por quien nos enriquece a quienes compartimos la misma diferencia, y como consecuencia, se desmonta el racismo.

La educación intercultural debe ser para toda la población, o no es intercultural. Las tres etapas mencionadas deben desarrollarse con todos los sectores de la población, incluyendo la población indígena. La única diferencia es que, con los indígenas, el punto de partida es el aprecio por su propia cultura, que ha sido históricamente oprimida y menospreciada, y que por lo mismo requiere fortalecimiento y valoración.

En países pluriculturales —y prácticamente todos los países lo son— la educación en valores debe incluir la educación intercultural. De otra forma, como hemos señalado, la verdadera democracia

no es posible. Es cierto que las escuelas no son las únicas instituciones sociales que debieran asumir este propósito, pero, sin duda, representan la única institución social que puede hacerlo de manera explícita, sistemática y transparente. La educación intercultural se convierte en uno de los retos educativos más importantes en sociedades cada vez más complejas y diversas.

Referencias

Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, del 18 de enero de 2008.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (2008). *Estructura por edad y sexo. Población indígena, según grandes grupos de edad y sexo por entidad federativa con municipios indígenas o con presencia de población indígena, México, 2000*. Consultado el 8 de julio de 2009 en: http://www.cdi.gob.mx/indicadores/en_cuadro01.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24-08-09 Consultado el 8 de julio de 2009 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe. (2003). *Diagnóstico de la educación primaria indígena*. Manuscrito no publicado, Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, México.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2004). *La educación indígena: el gran reto*. México: Autor.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2006). *La calidad de la educación básica en México. Informe Anual 2006*. México: Autor.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2007). *Informe anual*. México: Autor.

Kohlberg, L. (1992). *Psicología del desarrollo moral*. Bilbao, España: Desclée de Broker.

Observatorio Ciudadano de la Educación (2008, septiembre). La educación a debate. La educación indígena en México: inconsistencias y retos. *Revista Este País*, 37-41.

Parker, S., Rubalcava, L. y Teruel, G. (2003). Language barriers and school inequalities of the indigenous in Mexico. En J. Berhman, A. Gaviria y M. Székely (Eds.), *Who's in and who's out. Social exclusion in Latin America*(pp. 145-178). Washington DC: Interamerican Development Bank.

Schmelkes, S. (2004). Educación intercultural: reflexiones a la luz de experiencias recientes. En S. Schmelkes (Ed.), *La formación en valores en educación básica* (Serie: Biblioteca para la actualización del maestro, pp. 141-157). México: Secretaría de Educación Pública.

Schmelkes, S. (2005) Interculturalidad, democracia y ciudadanía en México. En Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, *La discriminación racial* (pp. 91–100). México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Schmelekes, S. (2009). El problema de la educación para la diversidad. En R. G. Mendoza Zuany (Comp.), *Gestión de la diversidad: Diálogos interdisciplinarios* (pp. 17–34). Xalapa, México: Universidad Veracruzana.

Schmelkes, S., Noriega, C., Lavin, S. y Martínez, F. (1997). *La calidad de la educación primaria: un estudio de caso*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuente: Schmelkes del Valle, Sylvia. (2009). Interculturalidad, democracia y formación valoral en México. Revista electrónica de investigación educativa, 11(2), 1-10. Recuperado en 22 de octubre de 2012, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-40412009000200004&lng=es&tlng=es.